

ordinarios á instancias del Procurador D. Ildefonso Gaudíllo y Romero, en nombre de la señora Doña Ángela Villanueva y Pérez de Barradas, vecina de la ciudad de Ecija, contra don Juan Nepomuceno Villalba, que lo es de Montalbán, por cobro de reales, en los cuales, seguidos por sus trámites ha recaído la sentencia que con su publicación á la letra dice así:

Sentencia.—En la villa de la Rambla á ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis; en los autos ordinarios entre partes de la una Ángela Villanueva y Pérez de Barradas, y en su nombre el Procurador don Ildefonso Gaudíllo y Romero, y de la otra los Estados de este Juzgado por rebeldía de D. Juan Nepomuceno Villalba y Domínguez, sobre pago de pesetas.

Resultando: que don Juan Nepomuceno Villalba en escritura pública otorgada en doce de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, ante el escribano público de la villa de Montalbán D. Francisco Cantillo y Alcántara confiesa tener recibida de Doña Ángela Villanueva en clase de préstamo y en monedas de oro y plata la cantidad de diez y seis mil reales, y que de la misma manera y por igual concepto tiene recibido de D. Antonio Fernández de Mesa y su mujer doña Rafaela Moreno la de diez mil reales, cuyas sumas se obliga a pagar, la primera á la esposa Doña Ángela, y la segunda al don Antonio Fernández y su consorte ó a sus derecho-habientes en un solo plazo fijo, en igual día doce de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, poniéndoles de su cuenta, cargo y riesgo en poder de los expresados acreedores, con renuncia de la ejecución establecida en la ley novena, título primero de la partida quinta, obligando además al cumplimiento y seguridad de lo estipulado sus bienes y rentas presentes y futuros, y señaladamente una hacienda de olivar y villa llamada Soña, al sitio de la Laguna de este nombre, término de Aguilar; de cuya escritura por lo respectivo á las hipotecas se tomó razón en el Registro correspondiente de la mencionada ciudad de Aguilar en catorce de Noviembre del mismo año de su otorgamiento.

Resultando: que en acto de conciliación celebrado en primero de Mayo del corriente año entre la representación de la doña Ángela Villanueva y el D. Juan Nepomuceno Villalba, pa-

ra que este abonase á aquella los diez y seis mil reales que resultan de la anterior escritura y que le era en deuda y además noventa y tres reales de créditos vencidos según convenio posterior á la escritura,

manifestó el Villalba ser cierto que es abe debiendo á la demandante la referida cantidad, pero que no le era posible satisfacerla entonces por falta de recursos;

Resultando que en este estado de cosas el Procurador don Ildefonso Gaudíllo, en nombre y con poder bastante de doña Ángela Villanueva, presenta la demanda ordinaria que motiva estos autos, pidiendo que se condene a don Juan Nepomuceno Villalba y Domínguez al pago de los diez y seis mil reales con mas doscientos noventa y tres reales de créditos vencidos y no satisfechos y á los que fueren veniendo en adelante, costas y gastos que por su morosidad se irroguen;

Resultando que conferido traslado al don Juan Nepomuceno Villalba y citado y emplazado en forma no se personó en el término de la ley, por lo que acusada que le fué la rebelión.

dia, se estimó esta y se hubo por contestada la demanda, haciéndose saber al demandado en la misma forma que el emplazamiento:

Resultando que la parte actora replicó insistiendo en su anterior petición y que el demandado dejó pasar el término del traslado conferido sin evacuar la duplica no obstante haber sido notificado en los estrados del Juzgado;

Resultando que venidos á prueba los autos se practicó, previa citación contraria, el cotejo de la primera copia de Escritura presentada con su original, con el que resulta conforme; y hecho, alegó el actor de bien probado, continuando el demandado en su rebeldía:

Considerando que en este juicio se guardaron todos los trámites y formalidades que la ley de enjuiciamiento civil establece para los de su clase:

Considerando que la Escritura cuya primera copia se ha presentado reune las solemnidades y requisitos que la ley, ciento catorce, título diez y ocho, partida tercera, exige para que pueda ser efectiva en juicio y probar lo que en ella digiere; y que se ha cumplido además con lo dispuesto en el art. doscientos ochenta y uno de la citada ley de enjuiciamiento civil:

Considerando que por ella es visto y probado que don Juan Nepomuceno Villalba y Domínguez ha recibido de doña Ángela Villanueva en clase de préstamo los diez y seis mil reales que ésta le reclama, obligándose á devolverlos en un solo plazo el doce de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, cuya obligación tiene aun en descuberto según su propia manifestación en el acto conciliatorio celebrado en primero de Mayo del corriente año:

Considerando que en el expresado acto conciliatorio el don Juan Villalba se allanó igualmente á la reclamación de los doscientos noventa y tres reales que como créditos vencidos y según convenio posterior le hizo entonces y reproduce en este juicio la doña Ángela Villalba, toda vez que á ello no opuso rectificación alguna;

Considerando por tanto que el demandado ha probado cumplidamente su demanda y que el demandado no ha alegado excepción alguna;

Vistas la ley diez, título primero de la partida quinta, como así mismo las ya citadas y demás concordantes:

Fallo: que debió condenar y condencó al D. Juan Nepomuceno Villalba y Domínguez al pago de los diez y seis mil reales de principal, que es en deuda á doña Ángela Villanueva y Pérez de Barradas, con mas los doscientos noventa y tres reales de créditos vencidos, intereses legales de los diez y seis mil reales á razón de seis por ciento anual desde primero de Mayo del corriente año hasta su total solvencia, y en todas las costas y gastos de este juicio. Pues así por esta sentencia, que se notificará y hará notoria por edictos que se fijarán en las puertas de este Juzgado y publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, definitivamente juzgando lo pronunció, mando y firmo.—Víctor Feijoo y Santalla

Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. don Víctor Feijoo y Santalla, Juez de primera instancia de este partido, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy, de que hoy fui.

Rambla ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—Juan B. Jiménez.

La anterior sentencia con su publicación inserta esta conforme á la le-

tra con su original que obra en relacionados autos, de que soy fe y a que me remito. Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia de Córdoba con el oportuno oficio para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, segun lo mandado, pongo este testimonio en tres pliegos de pago del sello noveno, números cuatrocientos tres mil doscientos noventa, cuatrocientos tres mil doscientos noventa y nueve, y cuatrocientos tres mil doscientos ochenta y dos, que me facilita la parte actora, y lo firmo en la Rambla a diez de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—Juan B. Jiménez.

Noticias.

NACIONALES.

Dela «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Por despachos oficiales recibidos de la Habana, se sabe que el vapor «Moctezuma» fue incendiado por los piratas al apercibirse de que iba á su alcance el vapor «Jorge Juan». Los incendiarios huyeron á la inmediata costa. Nada se sabe de su ulterior paradero.

—El Sr. Cánovas seguía hoy delicado de salud, aunque muy mejorado, y se proponía levantarse á ir esta tarde á Palacio, á pesar de haberle aconsejado que guardara todavía hoy cama. Al cerrar esta edición no sabemos lo que resolverá, si bien insiste en su propósito.

—La entrada del Sr. Silvela en el ministerio se considera generalmente como testimonio de su constante deseo de mantener la conciliación entre todos los elementos de la mayoría, y como una nueva prueba de las tendencias liberales que representa el gabinete dentro de la Constitución.

—Dice el «Oronista» de anoche:

«Esta tarde se hallaba muy generalizada la creencia de que el gobernador civil de esta provincia, nuestro distinguido amigo el Sr. Eduyán, presentaría en breve la dimisión de su cargo.

Este rumor no tenía otro fundamento que el deseo manifestado en varias ocasiones por el Sr. Eduyán de dimitir el importante cargo que tan dignamente ejerce, después de llevar dos años en su desempeño.»

Valencia 13 (1/30 tarde).—El tren correo ha sufrido un descarrilamiento entre Benifaió y Alcira. Inmediatamente salió otro tren para hacer el trasbordo. El correo ha llegado con tres horas de retraso. No ha habido desgracias personales.—Mencheta.

—El gran desarrollo que va adquiriendo la marina alemana, hace que el gobierno de aquella nación envíe sus barcos más importantes á los puntos donde lo cree necesario. Esta es la única razón, y no otra, que segun personas autorizadas han habido para que el gobierno alemán disponga que, en vez de un barco de madera que tenía antes en las aguas de Asia, haya ahora barcos acorazados.

—Al baile de Palacio están invitados, además de las personas y corporaciones de carácter oficial que existen por la costumbre de etiqueta, los generales, mariscales y brigadiers que se hallan en Madrid y comisiones de la oficialidad de los cuerpos de la guarnición, los magistrados y ministros de los tribunales, consejeros de Estado, subsecretarios, algunos direc-

tores y jefes superiores de los departamentos ministeriales, los diputados y senadores y aquellas personas que han sido presentadas de un modo oficial al rey.

—Mañana concurrirán todos los ministros á palacio para asistir á la solemne recepción de la embajada de Birmania. Antes jurarán los ministros sus nuevos cargos.

—Confirmase, á pesar de haberlo negado un periódico, la traslación del secretario de Cádiz Sr. Flores á Granada.

—Dice un periódico, conforme con nuestras noticias publicadas sobre el mismo asunto:

«No es cierto, como dicen algunos periódicos, que el señor conde de Tejada de Valdosera haya de regresar á las provincias vascongadas. Despues del feliz éxito que sus trabajos han alcanzado en Navarra, despues de las conferencias celebradas en Vitoria, el representante del gobierno ha traído los datos necesarios para resolver con acierto. Afortunadamente, á la actitud patriótica de Navarra han respondido las tres provincias, comprendiendo que la tirantez de relaciones no era posible ni conveniente para sus propios intereses.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Berlín, 12.—En la Alsacia han triunfado dos candidatos autonomistas en las elecciones de diputados al parlamento alemán.

Viena 12.—Reina agitación en Rumanía á consecuencia de la violación de su territorio por una partida de bacinzuques, los cuales dieron traumáticamente muerte á dos soldados rumanos.

La Puerta ha ofrecido castigar severamente á los culpables.

Ha llamado la atención el hecho de que un candidato socialista ha conseguido 4000 votos en Berlín, en la elección del parlamento alemán. Constantinopla 12 (noche).—Los delegados de las potencias han tomado hoy un acuerdo importantísimo.

Han decidido que el lunes próximo dirigirán la última comunicación al gobierno turco, y que esperan la respuesta definitiva hasta el jueves de la semana próxima.

Si el gobierno otomano insiste en su negativa, el viernes se dirán irremisiblemente de Constantinopla los delegados.

La Pueria ha prohibido la exportación de ganados y trigo por la parte del Danubio.

Gacetillas.

—Alamedas.—Es deplorable el estado en que las crecientes del Guadalquivir han dejado la alameda del Corregidor y la del Tablizo de las Damas, y por si el río no hubiera hecho bastante, la gente menuda se ha encargado de lo que queda, y continuamente se la ve desde el paseo de la Ribera tirando al suelo los restos que las aguas han respetado ó que se han defendido de sus corrientes. Los sucedido este invierno debe servir de enseñanza para el porvenir, y si como es natural se obtienen algunos auxilios del Estado, unidos á los que puedan prestar la provincia y el municipio, nos parece oportuno estudiar la manera de que la población y el Campo de la

Verdad se vean libres de esta humedad que visita, para lo que podría ser conveniente un cauce de desague para determinados casos, ó la redacción de la muralla en las peñas de San Julian, la continuación de la ruta hasta el puente y de todos modos aumento de las alamedas y vallado en las Riberas, que algo preservan un dia dado y que por lo menos mantienen en todo tiempo la belleza de aquellos sitios.

—Medidas oportunas.—El estado de la pared foral de la huerta del convento de Santa Isabel es tal y tan ruinoso, que el señor Alcalde de acuerdo con el Arquitecto municipal, ha dispuesto que se pongan pinturas con objeto de evitar la total ruina y cerrar el tránsito de carruajes y caballerías por la calle de Isabela Losa, teniendo para uso de los vecinos la entrada y salida para la misma por la calle de las imágenes.

—El vigía.—La cuestión de Enero se va subiendo entre afanes.—Los trabajos de la cuesta—el que la sube los sabe.

—Descanso.—Esta noche no ha funcionado en el Gran teatro, en el que se prepara para mañana una muy preciosa compuesta de las dos comedias en dos actos «La mamá política» y «La caretita verde», que siempre ha sido muy aplaudida, y el baile «ayer y hoy», en que luce mucho el cuerpo coreográfico.

—Recuerdo.—Se están facilitando por la inspección de orden público las chapas que necesitan los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia para proveer de ellas á los mendigos que las necesiten, según dispone el Sr. Gobernador en la circular que dirigió á los Sres. Alcaldes á últimos de Diciembre; y como quiera que algunos de ellos aún no se han presentado á recogerlas ni autorizado persona que lo haga, les hace esta indicación con objeto de evitarles que sean comisionados con la multa que en la dicha circular se inserta.

—Ordenes.—Hemos visto la nota de las verificadas últimamente en esta capital, y resultan dos ordenados de tonsura, siete de tonsura y grados uno de grados, seis de subdiáconos, tres de diáconos y nueve de presbiteros.

—Clase de matemáticas.—Completamente autorizado por el señor Rector del distrito el catedrático de este Instituto provincial don José María Rodríguez, nuestro ilustrado amigo, para dar particularmente la enseñanza de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, admite alumnos para estudiarlas privadamente en su casa, calle de la Paciencia número siete. Bien puede acudir a esta clase un porvenir lisongero, dada la reconocida competencia del profesor.

—No es mía.—El sereno Miguel Montilla encontró anteanoche en la calle del Gran Capitán una letra expedida hace pocos días. El referido sereno la entregó á su jefe y este al Sr. Alcalde, en cuyo poder se encuentra depositada esperando á su dueño.

—Visje.—Ha pasado anteanoche por esta capital en dirección a Madrid nuestro amigo D. Luis Vasconi, Ingeniero Jefe de la provincia de Málaga, que ha sido llamado con urgencia por el Sr. Ministro de la Gobernación.

—Temperatura.—El termómetro marcaba ayer diez y seis centígrados. Por lo visto estamos en primavera.

—Gresca.—En la calle de Romeo hubo ayer tarde una gran cuestión entre dos hombres, saliendo uno de

—82—
había olvidado Rogerio la repugnancia con que se había visto precisado á asistir, durante todo el tiempo de su residencia en Chinon, á la Misas conventual y á las vísperas, apesar del angelico canto de las profesas, de las novicias y de las pensionistas que asistían también al oficio divino. Pues bien, para que se vea la inconstancia del corazón humano y cómo varia de gustos y de deseos, toda la ambición de Rogerio, consistía ahora en asistir á esas piadosas ceremonias, para reconocer en medio de aquellas veces de querubines la voz de Constanza; para ver pasar en medio de aquel blanqueo del Señor la figura aerea, lluvia pura, que parecía pertenecer á un mundo ideal y desconocido.

Se acordaba sobre todo de cierta ventiana del cuarto de su tía que daba al jardín, donde en las horas de recreo se pasaban las religiosas; ventiana que en otros tiempos no había llamado su atención; pero se

que se acostase al instante. Obedió Rogerio, pues ni debía ni quería inspirar sospechas: entró en el gabinete donde estaba la alcoba, y sufrío filosóficamente que corrían con llaves y correjos todas las puertas. Es verdad que le quedaba la ventana; corrió á ella, pero por una fatal casualidad descargaba en aquel momento una horroso tempestad; y como el jardín del convento no ofrecía ningún abrigo, religiosas, novicias y pensionistas estaban en los claustros.

Comprendió Rogerio que mientras durase la lluvia esperaría en vano, aunque si Constanza hubiese sabido que el caballero estaba asomado allí, con el corazón palpitante y los ojos fijos en la arena que ella pisaba no hubiera habido lluvia que la detuviera, y á pesar de sus zapatos de raso y su vestido blanco habría salido á respirar el aire del jardín, por húmedo y mal sano que fuera. Pero la inocente niña se creía sepa-

—83—
que se acostase al instante. Obedió Rogerio, pues ni debía ni quería inspirar sospechas: entró en el gabinete donde estaba la alcoba, y sufrío filosóficamente que corrían con llaves y correjos todas las puertas. Es verdad que le quedaba la ventana; corrió á ella, pero por una fatal casualidad descargaba en aquel momento una horroso tempestad; y como el jardín del convento no ofrecía ningún abrigo, religiosas, novicias y pensionistas estaban en los claustros.

La entrevista de Rogerio con su tía había sido de las más patéticas. Hacía tres años que la venerable señora no había visto ni al barón ni á la baronesa, y había crecido tanto Rogerio, que al pronto no lo reconoció y retiró la mano, que este con la alegría que esperaba entró en el convento, estrechaba con gran entusiasmo. Pero á las primeras palabras que habló Rogerio, para decirle que venía en nombre de sus padres á saber de la salud de su querida hermana, no pudo contenerse; y olvidando lo mucho que había crecido, estrechó, á su sobrino entre sus brazos, y le devolvió en la frente el beso que él acababa de darse en la mano.

Ya estaba introducido, que era todo lo que por ahora podía apostear; nada podía hacer durante la noche: además, estaba sumamente cansado de haber andado veinte y cuatro leguas a caballo; le sirvieron una buena cena, y le dijeron

que se acostase al instante. Obedió Rogerio, pues ni debía ni quería inspirar sospechas: entró en el gabinete donde estaba la alcoba, y sufrío filosóficamente que corrían con llaves y correjos todas las puertas. Es verdad que le quedaba la ventana; corrió á ella, pero por una fatal casualidad descargaba en aquel momento una horroso tempestad; y como el jardín del convento no ofrecía ningún abrigo, religiosas, novicias y pensionistas estaban en los claustros.

La ternura de esta buena y excelente tía se habría tal vez restriado á causa del despegue de su sobrino, y conocía este que por medio de una alegre visita, sería fácil la reparación. Durante esta visita se consagraría enteramente á los deberes de cristiano, asistiría á los oficios divinos, y haría compañía á su tía, principalmente mientras estuviese en el cuarto cuya ventana daba al jardín. En consecuencia, resolvió hacer la indicada visita; pero como conocían nuestros lectores, sin dar cuenta á nadie de su proyecto.

Al rayar el día bajó Rogerio de su cuarto, ensilló á Cristóbal, y para que no tuviesen cuidado en su casa, previno al mozo de la quadra que estaría ausente tres o cuatro días.

ellos con varios arañazos en la cara, ocasionados por su contrario. El vigilante de orden público del distrito intervino en la cuestión y los detuvo en el edificio de Jesus Crucificado.

—**El piso.**—Para el de las calles de Barcelona se está ensayando, y parece que con buen éxito, un nuevo pavimento de piedra artificial, en lugar de adquiesciones, que convendría estudiar por si como dicen es bueno, bonito y barato. Las calles de Córdoba todo lo piden con mucha necesidad.

—**Subasta.**—El veinte de febrero se subastará segunda vez en el departamento de Cádiz la limpia del caño de entrada al muelle destinado al embarque de víveres en la Casería Nueva.

—**Ejemérides.**—Hoy.—1556.—

Carlos V renuncia la corona de España en favor de su hijo Felipe II.

—**Italia por fuera.**—Por querer entrar en un salón de baile, sin ser de los llamados a ello, promovieron un gran escándalo varios jóvenes atestados noche en una calle no muy céntrica. Afortunadamente, como era alegre el motivo bien pronto entraron en razón, y el sereno logró aplacar el tumulto.

—**Corrección.**—Se ha mandado detener ocho días de sueldo a los maestros de esta provincia que no han cumplido lo dispuesto sobre presentación de cuentas de material.

—**Defunciones.**—En esta Diócesis han fallecido en los últimos treinta días don José María Barranco, presbítero, de Cabra; don Juan Antonio Caliz, coadjutor en Nuestra Señora de los Angeles de Alcolea; don Cristóbal Llindes, presbítero de Benamejí; don Manuel Alba, sacerdote de la ermita del Buen Suceso, de Baena; don José Muñoz, presbítero de dicha villa; don Basilio Romero, cura económico de Hornachuelos; don Rafael Coello, sacerdote del convento de Religiosas Agustinas, de Cabra, y Sor Ana de Jesús Piñero, Religiosa del convento de Corpus Christi de esta capital.

—**Actas.**—La Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, ha dispuesto que en donde haya montes públicos, asista a la subasta del aprovechamiento forestal de estos y firme el acta, un individuo perteneciente a la guardia civil del puesto en que se verifique la subasta.

—**La vista.**—Un periódico de medicina dice que acaba de inventarse un ojo artificial sensible a la luz solar y a los colores. Este sencillo aparato no pasa de ser hoy un simple objeto de curiosidad, pero no parece del todo químico esperar la solución del problema de poner a los ciegos en relación con el mundo exterior. Si el inventor Siemens lo consigue habrá hecho un asombroso descubrimiento.

—**Hice la «Correspondencia».**—En breve publicará la «Gaceta» la concesión de la cruz de tercera clase de San Fernando, pensionada con dos mil quinientos reales al brigadier Ciria, por su hermoso comportamiento en la toma de Abadiano.

—**Sección minera.**—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de antimonio «San José», situada en terreno de Antonio Giménez, término de Espiel.

—**Fondos municipales.**—De la cuenta publicada por la Alcaldía de Almedina respectiva al primer trimestre del corriente año económico, resulta un cargo de dos mil cuarenta y una pesetas y noventa y un céntimos y de data mil quinientas veinte y nueve y noventa y cuatro.

—**Instrucción primaria.**—Ha acreditado su imposibilidad para ejercer la enseñanza el maestro don Antonio Lara y Corpas.

—**Local.**—En el de la escuela de niños de Alcaracejos parece han causado notables deterioros las últimas lluvias.

—**Relaciones.**—Hasta el dia cuatro de Febrero se admiten en la Rambla las relaciones de los contribuyentes para formar el amillaramiento.

—**Minería.**—Se ha pedido la rectificación del registro de doce pertenencias de la mina de antimonio «El Oriente», del término de Fuente Obejuna.

—**Tablas.**—Cuatro son las tablas reguladoras para la venta de carne de hebilla establecidas en Málaga, que es el punto a que nos referimos el domingo al tratar de este asunto.

—**Estancos.**—Han sido declarados cesantes varios estanques de Granada.

—**Paseo.**—La línea ferrea de Sevilla a Cádiz quedó el jueves completamente rehabilitada. En el muelle se reanudaron las operaciones de carga y descarga.

—**Crimen.**—Dicen de Málaga que noches pasadas fué herido el alcalde de Jubrique por dos disparos que le soltaron a la salida de las Casas Capitulares. La Guardia civil ha capturado a cuatro individuos, presuntos autores de este atentado.

—**Títulos.**—Se halla vacante la de médico-diseñador de Canillas de Albaida, dotada con seiscientas veinte y cinco pesetas anuales, y que deberá proveerse en el término de quince días.

—**Plaza.**—A estas horas habrá empezado en Granada la construcción de una plaza de toros de madera y capaz para siete mil almas, que habrá de inaugurarse el día del Corpus. La nueva plaza se edifica en la calle de San Anton.

—**Buque.**—Durante el año que acaba de terminar entraron en la bahía de Cádiz tres mil seiscientos sesenta y dos buques mercantes con setecientos treinta y nueve mil doscientas setenta y ocho toneladas, y noventa de guerra ó de recreo.

—**Permuto.**—Se ha accedido a la que tenían solicitada los catedráticos de la Universidad de Sevilla D. Timoteo Alfaro y D. Mateo Gago.

—**Confinados.**—Dicen de Cádiz que cinco días antes de entrar el vapor correo «Gijón» en aquel puerto se descubrió a bordo una conspiración formada por los doce confinados que venían en él. Parece que tenían el propósito de prender fuego al buque para poderse escapar en un bote durante a alarma.

—**Vida revuelta.**—Según escriben a un colega de Madrid, el domingo anterior tuvo lugar en la Seo de Manresa uno de esos sucesos que no se repiten con frecuencia. Consistió en bautizar y admitir en el gremio de la Iglesia católica a un sujeto protestante que desde la conclusión de la guerra vive en aquella ciudad. Con este motivo la espaciosa Basílica se vió llena de una inmensa concurrencia, atraída no sólo por la novedad del suceso, sino por las circunstancias que concurren en el converso. Es este actualmente uno de los esorribientes del registro de la propiedad de aquel partido y, según refieren los manresanos, perteneció a los comunales de París, después fué zwavo del Papa, luego ingresó en las filas carlistas en España, y más tarde formó parte del llamado batallón de Paz. En verdad que no se pueden dar años mejor apropiados. Instalado en Manresa cuando fué disuelto este batallón, y habiéndose hecho públicas sus aspiraciones religiosas, el jesuita Rdo. padre Chapi, empezó a catequizarle, habiendo conseguido al fin el triunfo de que abjurara públicamente el protestantismo como acabamos de manifestar. En el acto del Bautismo le apadrinó el comandante militar de los somatenes señor Pellicer, en representación del brigadier Mola y Martínez, y una señora, cuyo nombre no recordamos.

—**Antigüedades.**—Al practicarse unas excavaciones en una huerta de las cercanías de León, se ha descubierto un sepulcro romano, perfectamente conservado, a pesar de que cuenta cerca de dos mil años, según la opinión de los inteligentes que lo han examinado. En el interior del sepulcro se hallaba el esqueleto de una mujer, sin mas que ligeros deterioros en las extremidades; unos pendientes de oro, un collar de plata, una cajita ya oxidada y descompuesta, y restos de los adornos metálicos del traje en que debió ser vestido el cadáver. Además fueron hallados también una ánfora, el vaso de cristal que se coleaba en aquellos tiempos en los sepulcros en sustitución de las lámparas, y dos monedas de plata, una perfectamente conservada, con el busto del Emperador Augusto. Dichas monedas, un sello con la figura de un dromedario, grabada en piedra, y unos punzones ó estilos de marfil, estaban encerrados en la caja metálica que mencionamos anteriormente. El Sr. Cuadradillo, dueño de la finca en que se hizo este curioso descubrimiento, ha hecho donación de todos los objetos hallados a la Comisión de Monumentos, con la única condición de que figuren en el Museo de la capital.

—**Administración del matadero y carnicerías.**—

<p

SECCION DE AVISOS.

6. SALUD A TODOS devueltas sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispesias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahegos opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de las angües: 85.000 curaciones entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castilecourt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhans, Lord Stuart de Decies, Parlamento de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311. Sr. A. Bruneliere, presbítero, de una dispesia de ocho años, y después que los médicos le concedían tan solo algunos meses de vida.

Cura núm. 63.476. S. int-Romaindes Iles, 27 de Noviembre.—La «Realenta» ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.

J. Comparte, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodofo Wurzer, Bo- na 19 de Junio de 1855.

La «Realenta» reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la fiebre y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Los «Biscachos de Realenta» se pueden comer en todo tiempo, secos o mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de 1 libra a 0 rs.; de 2 libras, a 34 rs.

La «Realenta al chocolate» produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

A la oneda y arrendamiento.

Se hace de varios muebles, jaulas y criaderos para canarios, y en la misma casa se arriendan habitaciones. Plazuela de Chirinos junto a la de los Carrillos número 12.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

PATTI DE LLOTRIO. Flor de arroz especial.

El Patti conviene a todas las señoras deseosas de conservar y recuperar la frescura de la piel y evitar las afecciones a que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la trasparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia mineral, está cuidadosamente preparado, es adherente e invisible y presta a la piel un blanco mate natural sin ennegrecerla al mismo contacto de una albahaca, como ocurre a los preparados con minerales.

Cuidar de las falsificaciones e imitaciones.

Depósitos: D. Antonio Barcia, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—S. S. Hijos de Cruz, Librería.—Rafael Hoyo, R. y J. Gómez, Librería.—Gómez, R. y J. Gómez.

Violeta.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

10 por 100 al contado.
Enseñanza gratis á domicilio.



Un aumento igual en los precios.
Un año de crédito.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios a

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43.—Madrid,

ó a las sucursales siguientes:

ESPAÑA.

Badajoz	San Juan 32.
Barcelona	Plaza del Angel Borja 1.
Bilbao	Arenal 18.
Cádiz	Columela 20.
Córdoba	Ayuntamiento 14 y 16.
Cornellá	Real 18.
Gerona	Plaza de la Constitución 10.
Huelva	Concepción 12.
Lérida	San Antonio 9.
Madrid	Carretas 35.
Málaga	Duque de la Victoria 1.
Palma	Boisserie 8.
Sevilla	O'Donnell 5.
Sta. Cruz de Tenerife	Sol 39.

ESPAÑA.

Tarragona	Bajada de la Misericordia 4.
Valencia	Mar 53 y 55.
Valladolid	Acera de San Francisco 26.
Zaragoza	Alfonso I 41.

PORTUGAL.

Beja	Largo de Santa María.
Faro	Sto. Antonio do Alt 34.
Lisboa	Preca do Loreto 6 y 7.
Oporto	Farmoza 355 y 357.
Ponta Delgada	Valverde 61.

Agujas á 6 rs. docena, hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

ROB BOYNEAU-LAFFECTEUR



Cada botella lleva esta marca de fábrica.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Garantido legítimo por la firma del doctor Giraudau de St-Gervais.

Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y *sana universalmente*, es recomendado por los médicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.—De una eficacia muy superior a la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrofulas, úlceras, tumores, tifus, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recurrentes, infecciosas o rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.

Depósitos del ROB: En todas las boticas.

Depósito General en la casa del Dr. GIRAUDEAU de SA-GERVAIS 12, CALLE RICHER EN PARIS.

LA MERCED.

Fundicion de Hierro y Bronce de Antonio Caro,
Torre-Malmuerta. Córdoba.

Construcción en prensas de palanca de molinete de dos basculos y de torre para la aceituna. Motores hidráulicos. Ruedas elevadoras de hierro reemplazando las de madera, para gran riesgo (sistema especial). Norias y bombas de varios sistemas. Molinos harineros. Reparación a máquinas de vapor. Tuberías. Columnas. Candelabros. Arados agrícolas. Cancelas. Escaleras. Balcones. Ventanas. Monteras. Repisas. Cristaleras. Escaleras. Balcones. Ventanas.

Alquiler de bombas y cisternas.

Instalación de edificios y aparatos industriales, comisión de maquinaria nacional y extranjera y de piedras francesas para moler.

Compra de hierro, plomo y bronce.

Tiene en venta esta casa las máquinas y aparatos siguientes, que negocianse con utilidad para el comprador, por haberse hallado funcionando algún tiempo las referidas.

Una máquina de vapor, vertical, caldera de hervidores y fuerza de 16 caballos.

Una id. horizontal, de 10 caballos, caldera de hogar interior y fuerza de 16, al id. de hogar interior, fuerza de 10 caballos, (para repararla.)

Un molino de harina con sus piedras, e granes y demás efectos.

El dueño de este establecimiento dará los detalles que se le pidan.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 reales semanales.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un aumento igual en los precios.

Un año de crédito.

10 por 100 al contado.

</div